CONTRATO No. 4600106582 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE MAYO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 DE JUNIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA.
NIT:	890981749-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLARA LUZ AYALA PEREZ.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	21.485.858.
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L ($3.293.359.741) IVA EXCLUIDO.
ADICIONES:	No Aplica.
VALOR MÁS ADICIONES:	No Aplica.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica.
SUSPENSIONES:	No Aplica.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No 01 Modificar la siguiente cláusula del contrato: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106582 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40931, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 625 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desde los tres (3) a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 625 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID Sede	Nombre de la Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 31/05/2026
302	CI CAPULLITO	150	130
303	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	75	74
304	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	125	123
590	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	275	246
Total		**625**	**573**

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando los documentos que dan cuenta de las estrategias de difusión de la información general de la atención tales como: perifoneo y entrega de volantes, estrategia "voz a voz", redes sociales y difusión en grupos de familias de participantes antiguos. ***Fuente de verificación:*** CI CAPULLITO. CI HNA ALCIRA CASTRO OSORIO. CI HNA MISIONERAS FENALCO CI HERMANAS VILLA GUADALUPE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTIANA/05.MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: Componente pedagógico: Revisión de propuesta, Componente de salud: Nodo de salud, Componente de protección: Estrategias de participación, asistencia técnica del módulo de familia, comunidades y redes, mesas de primera infancia comunas 1 y 4, finalmente, encuentro con gestores de información: sistema cuéntame. ***Fuente de verificación:*** OBLI 2 HMCC MA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE PSICOSOCIAL: CI HNAS Misioneras Fenalco y ESC Hermana Alcira Castro Osorio. *COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*CI HNAS Misioneras Fenalco y ESC Hermana Alcira Castro Osorio. Se requirió realizar solicitud de subsanación de la obligación 11. *COMPONENTE PEDAGÓGICO*: CI Capullito, CI Hnas Fenalco. *COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:* Solicitud de subsanación obligación 27 y 30. *COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:* CI Capullito, ESC Hermana Alcira Castro. Se requirió subsanación en la obligación 24 y 39. *COMPONENTE DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:* CI Capullito. Se requirió realizar solicitud de aclaración en la obligación 13. ***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, el contratista puso a disposición de la supervisión la información y evidencias requeridas, atendiendo los requerimientos formulados y suministrando los soportes necesarios por las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		obligaciones para la verificación del cumplimiento contractual. Para tal efecto, remitió el informe de gestión mensual, elaborado mediante el Documento Excel denominado "Informe Gestión - Obligaciones Contractuales mayo 2026", en el cual se relacionan de forma detallada las acciones ejecutadas frente a cada obligación, junto con las evidencias correspondientes, documento que fue presentado en formato PDF y suscrito por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** IN-303-1635 DO-303-1649 PLM-IN-303-1635 IN-590-2092 DO-590-2082 PLM-IN-590-2092 PSI-590-2098 PSI-303-2095 PED-302-1614 PED-303-1851 NUT-302-1970 NUT-590-2113 PHS-302-1978 PHS-590-2116 PLM-NUT-302-475_PHS-302-471 PLM-NUT-302-1970 PLM-NUT-590-2113 PLM-PHS-302-1978 PLM-PHS-590-2116 SAL-302-2112. Informe Gestión- Obligaciones Contractuales mayo 2026.pdf. Informe Gestión- Obligaciones Contractuales mayo 2026.xlsx.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la representante legal, donde se registró que, durante el mes de mayo, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 4 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** OBLI_4-MAYO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL**.**
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando evidencias de la participación en la MCCPI del mes de mayo y las articulaciones en las distintas comunas donde se encuentran ubicadas las sedes de atención. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		13-05 _MCCPI C4 12-05_MCCPI C1 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDADCRISTIANA/05.MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que, se evidenció que tuvo en cuenta las instrucciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) y autoridades competentes en salud, construyendo todo lo relacionado al protocolo de lavado de manos como estrategia para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Así mismo mediante la revisión documental se evidenció que la entidad a través de un oficio indicó que para el mes de mayo en ninguno de los centros infantiles se presentaron eventos de interés de salud pública por sospecha o confirmados. ***Fuente de verificación:*** C.I ALCIRA C.I CAPULLITO C.I FENALCO C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 05. MAYO/TECNICO/ OBLIGACION 06-GENERAL.
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certifican la ausencia de novedades de la infraestructura física en cada una de las sedes donde presta la atención. Igualmente se evidenció la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo. ***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un oficio, donde informo que para el mes de mayo no tuvieron ingresos de talento humano nuevo. Además, la entidad aportó documento con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando la conformación del Comité de Seguimiento a la Atención Integral de la Primera Infancia y el encuentro del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		comité, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** CERT. NO NOVEDADES DE SEDES MAYO. DOCUMENTO REPORTE DE SEDES. COMITE CAPULLITO ABRIL INSTALACION COMITE CAPULLITO 2026. Acta instalación Alcira. comité abril ALCIRA. Acta instalación Alcira. comité abril ALCIRA. INSTALACION COMITE VILLA 2026 OBLI_7-MAYO C.I CAPULLITO. C.I FENALCO. C.I HERMANA ALCIRA CASTRO. C.I VILLA GUADALUPE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 05. MAYO /TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 04. ABRIL /TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL.
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".		obligación, realizando el cargue de la información en el sistema dispuesto por la UAEBC, conforme a las orientaciones técnicas vigentes. Se cargó los certificados en formato PDF con la verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes de todo el personal activo, vinculado entre los meses de enero y mayo, de acuerdo con los lineamientos establecidos, sobre la actualización de consulta masiva. Desde la Supervisión, se verificó en el sistema que, ningún personal activo de la entidad registró inhabilidades a la fecha, garantizando el cumplimiento de la consulta correspondiente a todo el personal vinculado, sin evidenciarse registros de inhabilidad. Igualmente, la entidad certificó a través de un oficio el cumplimiento del personal a partir de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas y niños desde los meses de enero a mayo. ***Fuente de verificación:*** Consulta inhabilidades en el sistema 8.CONSULTA INHABILIDADES.pdf - CARPETA CONSULTA MASIVA DELITOS SEXUALES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 05. MAYO TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando las actas de concertación del horario de atención con las familias, información que fue validada durante el periodo de marzo. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció durante las visitas in situ, que la prestación del servicio se realizó dentro de los horarios previamente concertados, y con las condiciones establecidas para una adecuada presentación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas supervisión. ACTA GENERAL CI ESC HNA ALCIRA CASTRO OSORIO CI FENALCO CI HNAS. VILLA GUADALUPE CI CAPULLITO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/03.MARZO/TECNICO/OBLIGACION 09-GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3 TECNICA.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un documento donde certificó que, durante el mes de mayo no se realizaron activaciones de rutas en ninguna de las cuatro sedes contratadas. ***Fuente de verificación:*** OFICIO ACTIVACION DE RUTA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/protección Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.	CUMPLE PARCIAL	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento parcial de la obligación, toda vez que aportó evidencias fotográficas de la ejecución de algunos mantenimientos realizados durante el mes de mayo, quedando pendiente allegar evidencias que soporten la ejecución de los mantenimientos facturados en las sedes Capullito, Guadalupe y Fenalco. Lo que impide verificar de manera integral la correspondencia entre las actividades reportadas y los valores facturados para dichas sedes. Así mismo, adjunto el archivo PDF correspondiente a cada sede, en el cual se evidenció la información diligenciada en el enlace asignado para la caracterización. Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento para cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las infraestructuras fueron programadas de manera adecuada. ***Fuente de verificación:*** CARACTERIZACION EVIDENCIAS MANTENIMIENTO PLAN DE MANTENIMIENTO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/ TECNICO /OBLIGACIÓN 11 – TECNICA.
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar un oficio firmado por el representante legal manifestando que durante el mes de mayo han realizado el proceso de actualización de la información correspondiente a la garantía de derechos en salud de los participantes. Incluyendo afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), esquema de vacunación y demás tamizajes establecidos en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) para la primera infancia en el módulo de caracterización del Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). ***Fuente de verificación:*** C.I ALCIRA C.I CAPULLITO C.I FENALCO C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 05. MAYO/TECNICO/ OBLIGACION 12-TECNICA.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.		adjuntando para cada una de sus sedes de atención, el reporte del simulacro de violencia social ocho días antes de su implementación a través del correo saludygestiondelriesgobc@medellin.gov.co, debido a que aún no se encuentra este módulo en el SIBC. Además, cuentan con acta y registro fotográfico de la sensibilización e implementación de dicho simulacro, el cual fue realizado el 22 de mayo del presente año. Adicionalmente, se evidenció que, la entidad realizó el cargue de los certificados vigentes y actualizados de Primer Respondiente correspondientes a los agentes educativos de cada una de las sedes de atención. Asimismo, se verifica que las personas designadas como Primer Respondiente y suplente cuentan con la certificación requerida, con una intensidad horaria mínima de 40 horas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. ***Fuente de verificación:*** C.I ALCIRA C.I CAPULLITO C.I FENALCO C.I VILLA GUADALUPE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 05. MAYO/TECNICO/ OBLIGACION 13-TECNICA.
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 92% en el cargue de los documentos de los participantes, en el sistema de información de la UAEBC. La información anterior fue validada en las visitas de verificación de documentos de matrícula de los participantes en sitio, acorde a lo establecido en las orientaciones técnicas para el proceso de matrícula. ***Fuente de verificación:*** 4600106582_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS Obligación 14. Certificación cumplimiento del registro permanente y veraz de la información abril ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA.
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, desde el momento de la contratación del personal vinculado a la ejecución contractual, se suscribió el compromiso de confidencialidad de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		información, garantizando el adecuado manejo, custodia y protección de los datos e información. Asimismo, dicho compromiso fue cargado en el sistema de información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, conforme a las indicaciones de la supervisión. Igualmente, la información derivada de las visitas realizadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, quedaron consignadas en las actas de visita, dando cuenta del proceso de atención, lo cual facilita la trazabilidad con el sistema de información. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención - conteo. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión verificó el avance en el reporte de los descriptores del desarrollo para las niñas y niños en el sistema de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		información Buen Comienzo y de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas del componente, para un total de 420 participantes registrados. ***Fuente de verificación:*** Reportes seguimiento al desarrollo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad se encuentra dentro de los tiempos para el reporte del acompañamiento a padres y madres adolescentes.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando la proyección de experiencias, en donde se observó las estrategias enmarcadas en las trayectorias, transiciones y tránsitos que viven las niñas y los niños. Así mismo se validó en las visitas de supervisión. ***Fuente de verificación:*** C.I CAPULLITO. C.I FENALCO C.I HERMANA ALCIRA CASTRO C.I VILLA GUADALUPE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando la socialización de los acuerdos de convivencia y el documento de acuerdo, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** DOCUMENTO ACUERDOS DE CONVIVENCIA ALCIRA 2026 socialización decálogo Alcira DOCUMENTO ACUERDOS DE CONVIVENCIA Fenalco socialización del decálogo con filias. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTIANA/04.ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TECNICA.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en mayo, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, carteles informativos y dotación del personal, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** VALLA - ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO VALLA – FENALCO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/ TECNICO /OBLIGACIÓN 20 – TECNICA.
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		contratista reportó facturas de compra de dotación, esta información es validada con los informes financieros presentados por la entidad. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico. Como soportes, presentó el inventario actualizado, además, presentó soporte del proceso de marcación de la dotación adquirida durante el mes reportado. Asimismo, aportó un oficio mediante el cual certifica que para el periodo no se requirió reintegro en sus sedes. ***Fuente de verificación:*** INVENTARIO. MARCACIÓN. PLAN DE COMPRAS. REINTEGRO. FACTURAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO / TECNICO /OBLIGACIÓN 21 – TECNICA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/ FINANCIERO /DOTACION.
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de baja. Asimismo, durante la visita realizada en mayo, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** BAJA EVIDENCIA FOTOGRAFICAS MATERIAL DIDACTICO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO / TECNICO /OBLIGACIÓN 22 – TECNICA.
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a obligación, dado que, en las visitas de supervisión se evidenció que la entrega de la alimentación a las niñas y los niños se realizó conforme al ciclo de menú vigente para las sedes de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		atención, cumpliendo con las preparaciones, porciones y demás especificaciones técnicas definidas por la UAEBC. La entidad realizó tomas de temperatura en los momentos críticos del proceso como en la recepción, almacenamiento, preparación, servido además aplicó las acciones preventivas contempladas en su plan de gestión de calidad. Se observó también la permanencia en el uso del listado de marcas autorizado por la supervisión, lo que permitió mantener condiciones adecuadas de calidad e inocuidad en la prestación del servicio durante el mes evaluado. ***Fuente de verificación:*** NUT-590-2113 NUT-302-1970 CERTIFICADO DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN CERTIFICADO NO SOLICITUD DE CAMBIOS CICLO DE MENÚ. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA.
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, avanzando en el desarrollo de las acciones de vigilancia nutricional de las niñas y los niños matriculados en la sede de atención, realizando la toma de medidas antropométricas dentro de los tiempos definidos y registrando la información en el sistema de información Buen Comienzo conforme a los lineamientos vigentes. De igual forma, se efectuaron seguimientos nutricionales a las niñas y los niños que requieren acompañamiento diferenciado según su clasificación nutricional, dejando evidencia del análisis realizado, de las orientaciones entregadas a las familias y de las acciones implementadas, en concordancia con las frecuencias y criterios establecidos por la UAEBC. Además, la entidad realizó la valoración antropométrica inicial de las niñas y los niños que ingresaron recientemente a los centros infantiles, efectuando su clasificación nutricional y registrando la información en el sistema de información Buen Comienzo conforme a los lineamientos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La entidad identificó los casos de niñas y niños con desnutrición aguda moderada o severa, así como aquellos en riesgo, y documentó las acciones orientadas a favorecer la recuperación de su estado nutricional, conforme a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. Para estos casos, la entidad realizó el acompañamiento individual correspondiente, registrando las intervenciones en el "Anexo 6.17 Seguimiento a desnutrición, efectuando la canalización a los servicios de salud mediante el "Anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda", en cumplimiento de los lineamientos definidos por la UAEBC. Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo 2 (dos) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por incapacidades. En el numeral 1.3.1. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad. ***Fuente de verificación:*** BASES DE DATOS CASOS PERMANENCIA EN CASA DEVOLUCION A FAMILIAS SEGUIMIENTO EDO NNAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-14600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA.
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que tuvo en cuenta las instrucciones emitidas por el equipo de prestación de servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) del componente de Salud. Lo anterior fue constatado mediante la revisión de la documentación cargada en la plataforma OneDrive, en la cual se evidenció que la entidad contaba con el Plan de Bienestar enfocado al talento humano, junto con el cronograma para su implementación y la evidencia de su aprobación por parte del equipo de Prestación del Servicio de la UAEBC. Este plan fue diseñado con acciones medibles orientadas al fortalecimiento de la salud mental del equipo de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Así mismo, la entidad cuenta con un cronograma planteado por diferentes ejes: bienestar espiritual y emocional, equilibrio psicosocial, salud mental, identidad y vocación por el servicio, salario emocional, entre otros. Durante el mes de mayo ejecutaron actividades enfocadas en celebración

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		de cumpleaños, celebración de fechas especiales (día del trabajo, la madre, el maestro y enfermera), día libre y detalle por cumpleaños y en el encuentro Alciriana, trabajaron acerca del “liderazgo como servicio”. Adicionalmente, se identificó la difusión de información sobre el cuidado de la salud ante la ola de calor y fortalecimiento de la fe por medio de la oración, a través de infografías dirigidas a las agentes educativas. ***Fuente de verificación:*** Actividades mes de mayo Bienestar laboral.pdf. Evidencia de aprobación del plan. Pantallazo seguimiento plan de Bienestar laboral.png. POLITICA DE BIENESTAR LABORAL DE HMCC 2026.pdf. TEMA DE LIDERAZGO COMO SERVICIO ENCUENTRO MES DE MAYO.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 05. MAYO/TECNICO/ OBLIGACION 25-TECNICA.
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las	CUMPLE	***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo a las niñas y los niños

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.		beneficiarios de Buen Comienzo 365 durante los fines de semana del mes de mayo, soportada en el Anexo N.º 6.19. Así mismo, la entidad realizó estas entregas conforme a las orientaciones técnicas emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la operación del proyecto Buen Comienzo 365, garantizando la continuidad de la atención alimentaria por fuera del horario habitual de las sedes. ***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 8 de mayo el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 con el número de la propuesta pedagógica seleccionada para el mes. correspondiente a la propuesta # 2 y las experiencias socializadas a las familias. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación 365-mayo ALIMENTACION Y NUTRICION INTERCAMBIOS DE ALIMENTOS OFICIO CARGUE DE PLANILLAS DE ENTREGA – PROYECTO ESTRATÉGICO 365. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-114600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. Nutrición Buen Comienzo/COMPONENTE ALIMENTACION Y NUTRICION 2025/ SOPORTES DE ENTREGA BC 365/CARPETAS 2026/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / ACTAS DE VALIDACIÓN 365/MAYO.
Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS DE CONTRATACION. CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA. IEF_4600106582 - HERMANAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano /DOCUMETOSTALENTO HUMANO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/FINANCIERO.
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** PERSONAL CONTRATO 5%. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/PERSONAL CONTRATADO 5%.
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se constató que no se recibieron peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias ni felicitaciones (PQRSDF). No obstante, lo anterior, se verificó que el contratista mantiene definidos, habilitados y operativos los canales de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		comunicación y participación dirigidos a las familias y a la comunidad en general para estas solicitudes. Así mismo, se evidenció la existencia de los mecanismos e instrumentos de seguimiento dispuestos para la gestión de las PQRSDF, los cuales permiten documentar su eventual recepción, tratamiento y respuesta. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PQRSDF.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TECNICO/ OBLIGACION 29 – ADMON-FIN.
30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la entrega del archivo IEF en el cual reportó los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notificó que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106582 – HERMANAS. CERTIFICADO APORTES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTESFINANCIEROS/CERTIFICADO APORTES.
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando por parte de la supervisión la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias. La entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106582 – HERMANAS. NOMINA. COLILLAS DE PAGO MAYO. NOMINA BC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se realizó revisión de las facturas de los proveedores, verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $20.030.121 sobre una compra total en alimentación de $94.142.321 lo que generó un porcentaje para el mes de mayo del 21,28% y un acumulado del 29,48%. Se precisa que el cumplimiento de la presente obligación se evaluará de forma integral con el acumulado al término del contrato. En consecuencia, esta supervisión velará de manera constante por la trazabilidad de la ejecución, asegurando que el porcentaje final ejecutado sea coherente con lo estipulado en los lineamientos técnicos y financieros del programa. VALOR TOTAL CONTRATO $ 681.843.274 Mes \| Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación) \| Valor compra local \| % Compra local Enero \| $ 37.767.703 \| $ 13.204.958 \| 34,96% Febrero \| $ 81.823.945 \| $ 24.624.581 \| 30,09% Marzo \| $ 116.133.396 \| $ 35.684.235 \| 30,73% Abril \| $ 80.611.209 \| $ 27.452.122 \| 34,05% Mayo \| $ 94.142.321 \| $ 20.030.121 \| 21,28% **Acumulado** \| **$ 410.478.574** \| **$ 120.996.017** \| 29,48% ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación

		donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: ***Cooperativa Colanta*:** Crema de leche, cuajada, kumis, leche entera en polvo, leche UHT Entera, quesito, yogur. ***Montañas del paraíso*** (Carolina Velásquez): Carne de res, carne de cerdo, pollo, pescado. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia. ***Fuente de verificación:*** COMPAN FACTURAS COMPRAS LOCALES MAYO FORMATO COMPRAS LOCALES NOTIFICACION PROVEEDORES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN.
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.		carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACIÓN BANCARIA. CERTIFICACIÓN CENTRO DE COSTOS. AUXILIAR CONTABLE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó el informe financiero reportando facturas de compra a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF. La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por el representante legal y el revisor fiscal. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106582 – HERMANAS CERTIFICACION PAGO A PROVEEDORES.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05.MAYO/FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS/ CERTIFICACION PAGO A PROVEEDORES.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe y en atención a la obligación 35, se aclara que, para la vigencia de este contrato la entidad no tiene bienes inmuebles de propiedad del Distrito entregados para el desarrollo de su objeto contractual. Por lo tanto, no aplica la obligación de garantizar el uso adecuado, el cuidado o la salvaguarda de dichos bienes.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en mayo, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		cronograma de limpieza y desinfección. La información reposa OBLIGACION 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA. ***Fuente de verificación:*** CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO. CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO. DO-303-1649 DO-590-2082. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /01. ALIST-ENERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.		matriz de peligros y riesgos con fecha de actualización de febrero de 2026. Asimismo, se evidenció mediante oficio que, durante el mes de mayo, en los 4 C.I no se presentaron ingresos de personal nuevo, por tanto, no se presentan formatos de inducción. Adicionalmente se evidenció las actividades de SG-SST realizadas en el mes de mayo según el cronograma Asesoría para el programa y plan de emergencia en articulación con la ARL, las reuniones con los comités de apoyo Copasst y CCL, sensibilización, socialización y guion del simulacro por violencia social (balacera), cuenta con evidencia fotográfica, y asistencia. Se evidenció mediante oficio que durante el mes de mayo no se hizo entrega de EPP dado que no se presentó ingreso de personal; adicionalmente se evidenció en el seguimiento a la accidentalidad que durante el mes de mayo en los CI no se presentó ningún accidente de trabajo registrado que afecte a nuestros empleados, además se evidencian las actas firmadas de los comités de apoyo. ***Fuente de verificación:*** Accidente laboral. EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN ACTIVIDADES DE CRONOGRAMA. Inducción. Constancia PORCENTAJE CUMPLIMIENTO POR ARL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Buen Comienzo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-SG-SST.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó el cargue de los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín, los cuales fueron previamente socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Para efectos de la verificación, el contratista aportó constancia suscrita por su representante legal, en la que se declara la observancia y aplicación de los referidos lineamientos durante la ejecución de las actividades contractuales. ***Fuente de verificación:*** 38. JURIDICA_CUMPLIM IMAGEN DISTRITO.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05 MAYO/TECNICO/OBLIGACION 38-CALIDAD.
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando los certificados de calibración de los equipos de medición asociados al servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los certificados aportados se encuentran vigentes (con una antigüedad igual o inferior a un (1) año), y fueron expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). ***Fuente de verificación:*** EQUIPOS ANTROPOMETRICOS EQUIPOS SERVICIO DE ALIM OFICIO CALIBRACION DE EQUIPOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 40_AMBIENTAL / TÉCNICO / 01 ALIST-ENERO. ***Fuente de verificación:*** COMPRA SOSTENIBLE SERVICIOS PUBLICOS CERTIFICADO DE USO MAYO POLITICA AMBIENTAL_ HNAS MISIONERAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /01 ALIST-ENERO /TECNICO / OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO /TECNICO / OBLIGACIÓN 40- AMBIENTAL.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado) y cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de seguridad de estos, los cuales fueron aportados en la etapa de alistamiento. ***Fuente de verificación:*** PHS-302-1978 PHS-590-2116 CERTIFICADO NO ACTUALIZACION PSB Y OTROS CERTIFICADO RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41- AMBIENTAL.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los respectivos ajustes del documento del plan de Gestión ambiental. Igualmente enviaron evidencias de las actividades realizadas durante el mes, basados en el PGA. La implementación del plan será verificada en los avances durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** AVANCES MAYO PGA PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATA CIÓN 2026-1/4600106582 CONTRATO HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO /TECNICO / OBLIGACIÓN 42- AMBIENTAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento donde se verificó que el contratista adelantó las actuaciones necesarias para informar de manera clara,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		completa y comprensible a la población objeto del contrato sobre el tratamiento de sus datos personales. Identificando expresamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como responsable del tratamiento y al contratista como Encargado, así como las finalidades, el marco normativo aplicable y la política de tratamiento de datos personales. ***Fuente de verificación:*** 43. JURIDICA.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05 MAYO/TECNICO / OBLIGACIÓN 43-GESTIÓN DE DATOS.
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un documento en relación con la seguridad de las bases de datos que contienen información personal. Se constató que el contratista cuenta con medidas técnicas, administrativas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		y organizacionales acordes con la naturaleza de los datos tratados, orientadas a prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración o uso indebido de la información. ***Fuente de verificación:*** 44.JURIDICA_INFORME MAYO CUMLP INSTRUC SEGURIDAD INFO.pdf 44. JURIDICA_INSTRUCTIVO SEGURIDAD INFORMACION.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05. MAYO/TECNICO / OBLIGACIÓN 44-GESTIÓN DE DATOS.
45. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando dos documentos, donde se verificó que el contratista adoptó y mantiene compromisos formales de confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales y para el presente mes no se presentaron incides. ***Fuente de verificación:*** 45. JURIDICA_CERTI NO INCIDENTES DIVULGACION INFO.pdf 45.JURIDICA_LISTADO MENSUAL PERSONAS CON ACCESO A SIBC.xlsx.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05 MAYO/TECNICO / OBLIGACIÓN 45 GESTIÓN DE DATOS.
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando dos documentos, respecto al uso de los datos personales tratados en desarrollo del contrato. Se constató que el contratista adelantó sus actividades en coherencia con los principios de legalidad, finalidad, libertad, seguridad y confidencialidad, limitando el tratamiento de la información a las finalidades previamente autorizadas y directamente relacionadas con la ejecución. ***Fuente de verificación:*** 46. JURIDICA_DECLARACION USO DATOS PERSONALES.pdf 46.JURIDICA_MATRIZ TRATAMIENTO DATOS PERSONALES.xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		MAYO/TECNICO / OBLIGACIÓN 46-GESTIÓN DE DATOS.
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en cuanto a la obtención y custodia de las autorizaciones para el tratamiento de datos personales. Se verificó que el contratista cuenta con autorizaciones previas, informadas y verificables, otorgadas por los beneficiarios del proyecto, las cuales resultan coherentes con las finalidades del tratamiento y se encuentran debidamente custodiadas en soporte físico y/o digital. ***Fuente de verificación:*** 47. JURIDICA_CERTIF AUTENTICIDAD Y CUSTODIA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /05 MAYO/TECNICO / OBLIGACIÓN 47 - GESTIÓN DE DATOS.
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, en relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se encuentra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa aplicable.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, respecto con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato. A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: **Contrato 4600106582** N° Pago \| Fecha Contabilizacion \| N° Factura \| Valor Pago 1 \| 20/02/26 \| FE 692 \| $ 262.527.231 2 \| 19/03/26 \| FE 698 \| $ 482.449.806 3 \| 21/04/26 \| FE 703 \| $ 502.921.909 4 \| 20/05/26 \| FE 708 \| $ 463.553.668 **Total facturado** \| **$ 1.711.452.614** Las facturas relacionadas en el cuadro anterior fueron tramitadas y pagadas por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación Secop II:*** Cuenta bancaria. Factura. Rut.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Parafiscales. Informe de gestión. Oficio solicitud factura. ***Ruta de verificación Secop II:*** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9450710.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito de asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, se constató que mediante la designación No. 202620003632 del 13 de enero de 2026 se nombró supervisora del contrato a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, y como supervisor suplente al señor Simón Tabares Montoya. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión. A partir de la verificación efectuada, se concluye que la designación de la supervisión se realizó de manera formal y oportuna, permitiendo el ejercicio adecuado de las funciones de seguimiento y control contractual, por lo cual la obligación se encuentra cumplida.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, no se llevó a cabo la modificación del contrato. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se ha presentado la modificación Nro. 1 Cláusula Décima Segunda –

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Imputación de Gastos, con el fin de ajustar su contenido conforme a las necesidades y disposiciones aplicables al desarrollo del contrato.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios / honorarios y demás obligaciones laborales. Así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. ***Fuente de verificación:*** NOMINA. SEGURIDAD SOCIAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106582 HERAMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDADCRISTINA/05.MAYO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO.

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Se observó que la entidad ha fortalecido los procesos desde los diferentes criterios, permitiendo tener un avance significativo en el desarrollo e implementación de herramientas, estrategias y experiencias pedagógicas enriquecedoras para el aprendizaje de las niñas y los niños. Así mismo, la entidad promueve el bienestar laboral

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y emocional del talento humano, exaltando siempre su labor y su ser, a través de experiencias de esparcimiento y reconocimiento.

Se evidenció mediante el trabajo articulado y la disposición para atender e implementar las sugerencias y acciones de mejora orientadas con anterioridad. Lo que ha permitido generar avances significativos en la organización, el acompañamiento pedagógico y la calidad de las experiencias brindadas a las niñas y los niños, demostrando compromiso con el mejoramiento continuo y la prestación adecuada del servicio.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
04/05/2026	CI CAPULLITO	100%
19/05/2026	CI HNAS FENALCO	100%

Durante el mes, sólo se realizó una asistencia técnica, orientada a las evidencias de las obligaciones mensuales de la entidad, en donde se logró socializar cada una de ellas, principalmente la obligación 7, allí se generó un ejercicio de retroalimentación para el fortalecimiento de la entrega de evidencias, claras, precisas y de calidad.

La entidad atendió y comprendió las diferentes obligaciones contractuales, así mismo, se reconoce el interés por presentar de manera coherente y actualizados, los insumos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI HERMANAS FENALCO	1	19/05/2026

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenciaron adecuadas prácticas de manufactura por parte del personal, buenas condiciones de almacenamiento, cumplimiento en tamaños de porción y al ciclo de menú.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora como mejoras en infraestructura y equipos del servicio de alimentación, ddiligenciamiento de formatos, acciones de lactancia materna en menores de 2 años, ejecución de proyecto BC 365, la entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre a los planes de mejora relacionados.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
22/05/2026	CI CAPULLITO	75%	87%
29/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	86.67%	84%

Se realizaron asistencias técnicas que abordaron temáticas relacionadas con mejoras en infraestructura y dotación, también en temas relacionados con sala amiga de lactancia materna, procesos de servida, estrategias para cumplimiento de temperaturas, matriz de marcas. Las asistencias técnicas realizadas permiten otra mirada de los procesos, alternativas e ideas que permiten la aplicación de la normatividad vigente y el cumplimiento al lineamiento técnico del programa Buen Comienzo.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CAPULLITO	4	22/05/2026
ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	5	29/05/2026

Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición, por exceso y/o déficit la entidad realizo seguimiento personalizado a los participantes que por su estado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

nutricional requirieron seguimiento al consumo de alimentos, acompañamiento a las familias cuidadoras, con la intención de identificar las posibles causas del estado nutricional de los participantes.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó 2 (dos) casos de larga estancia domiciliaria en el CI VILLA GUADALUPE; uno por incapacidad por fractura y otro por adenoamigdalectomia, se evidencia gestión, autorización y entrega de paquete alimentario, así como acompañamiento en el hogar para valoración antropométrica y educación alimentaria.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista y el equipo interdisciplinario, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a la sede de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

La entidad realizó verificación del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños, lo anterior se constató mediante la revisión de la documentación de las carpetas en la sede de atención visitada. Igualmente, se evidenció la exposición de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud en carteleras físicas, así como su socialización en encuentros de cualificación con familias y personas significativas.

También, se verificó que cada sala de desarrollo cuenta con crema, seda y los cepillos dentales marcados y almacenados correctamente, asegurando que sean fácilmente identificables. Además, realizaron la entrega del kit de salud oral el 20 de enero del presente año en la sede visitada. Igualmente, realizan el primer recambio de cepillos y capuchones el 16 de abril. Se constató la implementación del procedimiento de limpieza

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y desinfección de capuchones y cepilleros, incluido en el plan de saneamiento básico de cada sede visitada.

Han realizado actividades educativas para promover los hábitos de higiene bucal, que incluyeron importancia del cepillado de dientes, uso de la crema dental, uso de la seda dental, aplicación del flúor, importancia de visitar al odontólogo, prácticas AIEPI, lavado de manos, autocuidado, corresponsabilidad, garantía de derechos, periodicidad de los tamizajes, disminución del consumo de azúcar, prevención de la caries, cuidado de las encías, entre otros.

Así mismo, realizaron procesos formativos implementados para orientar y educar a los niños y adultos significativos en la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) comunitario.

En las sedes visitadas se verificó el protocolo de lavado de manos, el cual se encontraba dentro de la proyección o realización de experiencias pedagógicas dirigidas a las niñas y los niños, orientadas al fortalecimiento del autocuidado y la higiene personal mediante esta práctica, la implementan de manera diaria y es supervisada por el personal educativo También se evidenció la socialización del protocolo con las familias, personas significativas y agentes educativos a través de carteleras, piezas comunicacionales y encuentros de cualificación.

Además, se constató articulación con "Medellín Te Quiere Saludable", para la realización de jornada de vacunación y fluorización en la sede de atención visitada. Igualmente, se verificó que la entidad cuenta con el cronograma de cualificación para continuar el desarrollo de estos procesos durante el año.

La entidad dispone de un espacio adecuado para la administración de medicamentos, el cual cumple con las condiciones requeridas, contando con un recipiente rotulado, limpio y seco. Así mismo, se encuentran administrando medicamentos en la sede visitada a un participante con un síndrome nefrótico, evidenciándose fórmula médica vigente, consentimiento informado, diligenciamiento adecuado de la bitácora de medicamentos y reporte en el SIBC.

Se evidencia cualificación a familias, agentes educativas y niños sobre garantía de derechos, corresponsabilidad, salud oral, rutas en salud, periodicidad de tamizajes,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

simulacros a realizar en el año, identificación de riesgos en el hogar, información de la póliza actualizada, importancia del cepillado de dientes, prevención de la caries, uso de la crema dental, aplicación del flúor, uso de la seda dental, cuidado de las encías, prevención de enfermedades en la infancia, IRA, EDA, alimentación baja en azucares, importancia de visitar al odontólogo, larga estancia hospitalaria, vacunación, promoción del desarrollo mental y social del niño, hábitos alimenticios, prevención de accidentes e incidentes en el hogar y centro infantil, anexo 7.2, cuidado del niño enfermo en casa, alimentación saludable, alimentación del niño enfermo en casa, prevención de los piojos, vacunación, hogar seguro, autocuidado, primer respondiente, prevención y mitigación de riesgos, prevención de accidentes en niños, prevención de traumas y heridas, prevención de quemaduras, tratamiento del niño enfermo en el hogar, signos de peligro, prevención de caídas, prevención de intoxicaciones, entre otros.

Se evidencia notificación en el SIBC de dos casos de larga estancia hospitalaria en la sede de atención visitada, debido a un posoperatorio de adenoidectomía y amigdalectomía y el segundo caso por una fractura de húmero. Además, seguimiento desde salud y demás componentes en el anexo 7.5 “acompañamiento y seguimiento en salud”. Igualmente, realizaron visita domiciliaria y entrega de paquete alimentario e implementaron experiencias pedagógicas.

Finalmente, se verificó la asistencia de la auxiliar de enfermería a los encuentros del Nodo de Salud Territorial como línea estratégica de movilización de la UAEBC.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de mayo de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Se verificó que la póliza de accidentes actualizada está visible en la sede de atención, cumpliendo con los requisitos establecidos para garantizar la seguridad de los niños y el personal. Además, la póliza ha sido debidamente socializada con las familias y agentes educativos, asegurando que todos comprendan los procedimientos a seguir en caso de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

accidente. También, se verificó que la entidad cuenta con un procedimiento detallado para la prevención y atención de accidentes tanto dentro como fuera de la sede. Este procedimiento incluye medidas preventivas y protocolos a seguir en caso de accidente, los cuales han sido socializados con las familias para asegurar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.

Así mismo, cada sede cuenta con señalización adecuada, conforme a la normatividad vigente y con un enfoque pedagógico dirigido a niñas y niños. Asimismo, se constató que los mapas de evacuación estaban correctamente contextualizados y expuestos en la sede de atención. Además, han realizado las modificaciones al mapa según las orientaciones brindadas durante las visitas de supervisión, en donde se orientó en incluir señalización de extintores, botiquines, punto de encuentro y evacuación de color verde.

Se identificó que la entidad prestadora del servicio garantiza la dotación de los botiquines fijo e itinerante. Asimismo, se evidencia el seguimiento y control de estos elementos mediante el diligenciamiento del Anexo 11.2 “Control de inventario de botiquines y extintores.

Se evidenció que el talento humano asignado a las sedes ha recibido la cualificación como primer respondiente, además de las personas delegadas específicamente para actuar como primer respondiente y suplente de las sedes de atención. Este proceso de cualificación está en constante seguimiento para garantizar la correcta preparación del personal ante cualquier eventualidad.

Se evidencia el cumplimiento del cronograma de experiencias pedagógicas con los niños y niñas relacionadas con salud bucal, importancia del cepillado de dientes, asistencia a odontología, uso de la seda dental, aplicación del flúor, lavado de manos, higiene personal, buen trato, vacunación, prevención de la caries, alimentación baja en azúcar, identificación de riesgos, prevención de caídas, prevención de quemaduras, sensibilización frente al simulacro de violencia social, autocuidado, prevención de accidentes e incidentes en el centro infantil y en el hogar.

Realizaron reportes en el enlace dispuesto para ello y en el SIBC de un accidente ocurrido en el centro infantil, el cual ocasionó una fractura de húmero. Igualmente, realizan un seguimiento adecuado en el anexo 7.5 “acompañamiento y seguimiento en salud” y diligenciamiento en el anexo 11.3.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante las visitas se realizó el proceso de verificación y acompañamiento a la ejecución del proyecto Buen Comienzo 365, el cual, tiene como finalidad fortalecer el desarrollo integral y el estado nutricional de las niñas y niños durante fines de semana, días festivos y periodos de receso en la atención, tal como se describe “GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO PROYECTO BC365”, se logró validar lo siguiente:

Cuentan con lugar limpio, con estibas y canastas plásticas para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, los productos están debidamente empacados y en buen estado. Se evidencia bolsa plástica de material biodegrable BeGreen, blanco transparente de polietileno de alta densidad, el menú que reciben los participantes coincide con el 2 y 3 según lo estipulado en la guía de 365, el paquete alimentario es entregado al finalizar la jornada o en el transcurso del día a los participantes que no asisten. Posteriormente, firman las planillas de manera adecuada con lapicero negro. Se evidencia entrega a 46 niños priorizados. Comparten información de los menús a entregar y horario a través de infografías vía WhatsApp.

Los insumos del paquete alimentario cuentan con fecha de vencimiento vigente y con maduración adecuada. Igualmente, se evidencia infografías enviadas a las familias desde el área de pedagogía sobre generar espacios de diversión en familia y límite de tiempo en el uso de pantallas.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
29/05/2026	CI CAPULLITO	100%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI CAPULLITO	2	29/05/2026

En la asistencia técnica se socializaron y aclararon los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos frente a los cuales se presentaron dudas o que, durante las visitas de supervisión, se evidenció que requerían fortalecimiento o mejora.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los temas abordados fueron los siguientes: Verificación estado de afiliación de los participantes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, registro y actualización del Sistema de Información de Buen Comienzo durante el mes de marzo y junio, diligenciamiento adecuado del Anexo 7.2 “Acta de Compromiso y Orientación en Salud” / seguimientos oportunos y remisión al staff, diligenciamiento del anexo 7.3/ marcación y remarcación kit de salud oral, experiencias en salud y gestión del riesgo con los participantes, administración de medicamentos y registro en el SIBC y seguimiento a extintores/anexo 11.2.

- **Componente de Protección.**

La revisión del informe permitió verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el mes de mayo. Para lo anterior, se adelantó un análisis detallado de la documentación presentada por la entidad, dentro de la cual se encuentran oficios, actas con sus respectivos registros de asistencia y demás soportes documentales, los cuales evidencian la atención a los requerimientos establecidos en las obligaciones contractuales del componente.

Se realizaron 2 visitas de supervisión psicosocial a la entidad durante el mes reportado, de las cuales ninguna quedó con plan de mejora en el componente de protección.

Durante el mes antes mencionado, la entidad no registró en el SIBC activaciones de ruta.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

El presente informe de supervisión permitió constatar el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo en el componente psicosocial, a partir del análisis de la información y los soportes documentales cargados en la plataforma SharePoint. Como resultado de esta revisión, se evidenció que, en el componente de familia, comunidad y redes territoriales, la entidad prestadora del servicio atendió de manera adecuada las obligaciones definidas para el periodo contractual.

En una de las dos sedes visitadas se dejó un plan de mejora relacionados con: “Socializar a las familias y agentes educativas nuevas los acuerdos de convivencia en el anexo 12.1 "yo me sumo al acuerdo de convivencia", mismo que fue subsanado en el tiempo establecido y cerrado oportunamente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De igual manera, se realizó una asistencia técnica. Se abordaron temas relacionados con reuniones de Staff, Importancia de la implementación de protocolo de personal externo y claridades frente a ajustes de protocolos y procedimientos y formato 12.1 “Yo me Sumo”. Estos espacios permitieron brindar retroalimentación por parte de la profesional, promoviendo un diálogo constructivo que contribuye al fortalecimiento del proceso y a la apropiación de las orientaciones necesarias para su adecuada implementación en las sedes.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
27/05/2026	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	100%
27/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	93.75%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI HNAS MISIONERAS FENALCO	1	27/05/2026

- **Componente de Infraestructura y dotación.**

Durante el período reportado, la entidad realizó el cargue oportuno de los documentos y evidencias requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, efectuó el reporte de novedades de las sedes en las que se brinda atención a las niñas y niños, elaboró el Plan Anual de Mantenimiento de la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las actividades ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció la gestión adelantada para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, así como su disposición en cada una de las sedes, lo cual fue soportado mediante registros fotográficos. De igual manera, se verificaron los procesos realizados para la baja de los elementos de dotación que se encontraban en desuso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por otra parte, la entidad presentó el documento correspondiente al Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación establecida.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
04/05/2026	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	99,43%	100%
27/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	99,46%	100%

Durante la visita a la sede ESC Hermana Alcira Castro Osorio, se identificó que la entidad viene adelantando el acondicionamiento físico de una nueva sala pedagógica alterna. Esta iniciativa representa un avance significativo en el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, ya que permitirá contar con un espacio complementario destinado al desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas y formativas para las niñas y los niños. La disposición de espacios pedagógicos alternos y complementarios favorece la diversificación de las experiencias educativas, promueve la participación de las niñas y los niños fortalece los procesos de aprendizaje y contribuye a la generación de entornos más adecuados, enriquecedores y estimulantes para su desarrollo integral.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI HNAS MISIONERAS FENALCO	2	27/05/2026

Se realizó asistencia técnica en el CI HNAS MISIONERAS FENALCO ya que se identificaron dos situaciones que requieren atención: el crecimiento excesivo de la vegetación en un predio colindante, que puede generar riesgos asociados a la proliferación de fauna nociva, y el deterioro de una puerta de los sanitarios infantiles, lo que afecta las condiciones de seguridad y uso adecuado de estos espacios.

- **Componente de Cobertura.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y los niños matriculados en el Sistema de información Buen Comienzo a través de 12 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Cupos matriculados	Total, cupos certificados abril
INSTITUCIONAL 8 HORAS	625	573	559
Total	**625**	**573**	**559**

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a las visitas de conteo realizadas por la supervisión, a la entidad le fue certificado el 97,73% de los cupos matriculados en el Sistema de Información de Buen Comienzo, con corte al 15 de mayo de 2026.

Con relación al proyecto BC365 de Buen Comienzo, desde el componente de cobertura se validan las planillas de entrega de raciones alimentarias de los beneficiarios priorizados según las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la entrega de material pedagógico a todos los participantes matriculados.

De acuerdo con la verificación realizada en el periodo de mayo, se evidenció, que el total de paquetes de Material pedagógico fue de 553 y que el total de menú fue de 2691.

Por lo concerniente al periodo informado, se observa una prestación del servicio ordenada y una buena articulación con los procesos de verificación en sede, teniendo un cumplimiento verificable de los horarios de atención concertados con las familias, con respaldo en 12 visitas de conteo en sitio, un avance del 92% en la entrega y organización de los documentos de matrícula de los participantes, validado en sede y alineado con las orientaciones técnicas, de lo cual fue certificado el 97,73% de cupos, con coherencia entre las actas de visita, los informes de verificación y los soportes de matrícula presentados por la entidad.

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106582 de 2026, se evidencia una ejecución física del 69,5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 31 de mayo del 2026; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

Todo lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones.

- **Componente Alimentación y Nutrición.**

Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de la obligación 24 debido a que la entidad presentó información incompleta del proceso de valoración antropométrica que se encontraba reportado en el Sistema de información. De igual forma, en relación con la obligación 39, debido a que la entidad no cargó dentro de los tiempos establecidos los certificados de calibración. Al ser situaciones relacionadas con faltantes en evidencias, no afecta el cumplimiento de la obligación en el periodo evaluado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, la supervisión solicitó ajustar los documentos presentados y autorización para reemplazar estos archivos.

- **Componente de Infraestructura y Dotación.**

Desde el componente de Infraestructura y Dotación de la Supervisión**,** y tras la revisión de la documentación aportada por la entidad, se realizaron devoluciones con observaciones, con el fin de que la entidad subsanara las siguientes obligaciones:

Obligación 11: La entidad inicialmente no realizó el cargue completo de las evidencias de los mantenimientos reportados.
Luego de las devoluciones la entidad no aportó evidencias ni documentación que permitiera acreditar el cumplimiento de los requerimientos efectuado acerca de los mantenimientos facturados, quedando la obligación en cumplimiento parcial.

- **Componente Administrativo y Financiero.**

Durante el período de seguimiento, se gestionaron observaciones administrativas y financieras con la entidad respecto a la documentación de soporte del mes de mayo. En el componente de talento humano, se requirió el diligenciamiento de columnas específicas en la hoja TH del Informe de Ejecución Financiera (IEF) y se solicitaron copias actualizadas del Registro Único Tributario (RUT) para los proveedores Osvaldo Agudelo y Jhon Ariel Sánchez, dado que los inicialmente aportados no contaban con la vigencia requerida.

En el rubro de alimentación y compras se verificó el cargue efectivo en plataforma de facturas de víveres pertenecientes a los proveedores Montañas del Paraíso S.A.S. y Yimmy Arbey Sánchez Duque. Asimismo, se subsanó la falta de soportes en las carpetas digitales mediante la correcta indexación de la factura FECM91 de material didáctico, el soporte de transporte de agentes educativos del proveedor Víctor Alonso Correa, y las facturas FE39 y FE42 correspondientes a elementos de aseo del proveedor WG Med SAS. A la fecha del presente informe, la entidad ya subsanó la totalidad de los hallazgos aquí relacionados, garantizando la trazabilidad y el soporte documental definitivo de la atención en las carpetas del Drive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el período de seguimiento, se gestionaron observaciones técnicas relacionadas con el cumplimiento del Anexo 4, logrando la regularización de perfiles específicos y la estandarización de certificados laborales conforme a la normativa vigente. No obstante, se informa que los perfiles asociados a los documentos de identidad 54259601 y 1075254285 se encuentran actualmente pendientes de subsanación en el sistema de información.

Como novedad relevante en el sistema de información, se identificó un error en el ingreso de una cédula de ciudadanía; por lo anterior, se informa que la verificación de los soportes documentales debe realizarse bajo el número de documento 43.774.504 pero el documento correcto es 43.764.504, mientras se resuelve el caso, el cual ya fue escalado formalmente al área de soporte técnico para su corrección definitiva en la plataforma.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Se requirió realizar solicitud de aclaración en la obligación 13, debido a que la entidad no cargó el certificado de primera respuesta de la auxiliar administrativa. Dichas observaciones fueron subsanadas de manera oportuna por la entidad.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato No 4600106582 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención	
Estampilla Universidad de Antioquia	$	17.114.526
Ded. Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$	17.114.526
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$	3.080.000
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$	34.229.052
Total, general	**$**	**71.538.104**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de mayo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de 2026, acorde a los soportes suministrados por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

Relación del talento humano contratado		
Cargo	**Relación Técnica Requerida Según Contrato**	**Relación Técnica, del 1 al 31 de mayo**
Coordinador de Atención Integral	2	2
Agente Educativo Docente	24	24
Agente Educativo Psicosocial	2	2
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2	2
Agente Educativo Educador Especial	2	2
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	19	18
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	8	8
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	2	2
Manipulador de Alimentos	13	13
Normalista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	1	1
TOTAL	**78**	**77**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 78, al 31 de mayo de 2026, la entidad cumplió con el 100% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal.

Para el periodo de ejecución del mes de mayo de 2026 se presentaron novedades de ingreso y retiro:

Cargo	**N. ingresos**	**N. retiros**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	0
Normalista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	0	0
TOTAL	**0**	**1**

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106582 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes de mayo, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato.

Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Mayo	86021711	$31.687.600	$40.629.200	$2.650.000	$74.966.800

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad:

Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente**:**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Mayo	1082457104	$247.000	$316.200	$10.400	$573.600
Mayo	85936810	$247.000	$316.100	$20.700	$583.800
Mayo	1082406946	$247.000	$316.100	$20.700	$583.800
Mayo	1081622077	$247.000	$316.100	$20.700	$583.800
Mayo	86076571	$247.000	$316.200	$10.400	$573.600
Mayo	85900612	$250.500	$320.600	$21.000	$592.100
Mayo	85356421	$247.000	$316.200	$10.400	$573.600

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/06/2026	Desde el 01/05/2026 hasta 31/05/2026	ANTONIO JOSÉ TAMAYO BUITRAGO

2.4. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de mayo y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín. La

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entidad HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, adjuntó los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No RADICADO
ENERO	FE-20	Tallímetro Seca	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	202610138173
ENERO	FE-20	Balanza Digital 150 kg	CI CAPULLITO	202610138178
FEBRERO	FECM62	VITRINA INDURAMA VFV-520440	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	202610138173

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No PLACA
ENERO	FE-20	Tallímetro Seca	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	200699293
ENERO	FE-20	Balanza Digital 150 kg	CI CAPULLITO	200700524
FEBRERO	FECM62	VITRINA INDURAMA VFV-520440	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	200699294

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

A la fecha de elaboración del presente informe, algunos de los activos fijos adquiridos durante la ejecución del contrato aún no cuentan con número de radicado ni con placa de identificación, debido a que el proceso de asignación y marcación continúa en trámite ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Para el periodo del presente informe, no se llevó a cabo la modificación del contrato. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se ha presentado la modificación Nro. 1 Cláusula Décima Segunda – Imputación de Gastos, con el fin de ajustar su contenido conforme a las necesidades y disposiciones aplicables al desarrollo del contrato.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003632, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisora a ERICA VALENCIA OSORIO, Subdirectora de la prestación de servicios, quien contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ANGÉLICA MARÍA HEREDIA GIRALDO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
DANIELA VARELA ALVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
SANDRA MILENA MAZO ROLDÁN	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
JOSE DANIELLS HOYOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
KELLY JOHANA ZULUAGA FLOREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato. Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos.

Por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9450710&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

ID_SEDE	NOMBRE_SEDE	ADJUDICADO
234	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	COMODATO HERMANAS CON FENALCO

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del SAP del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de mayo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106582
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado MAYO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	16,32
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	15,84
JURÍDICO	10	8,60	8,48
TÉCNICO	50	38,00	38,80

% Calificacion Total	80,20
% Total Calificacion acumulado	79,44

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.12 Otros aspectos relevantes

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de mayo, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que deberán tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a esto fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondiente a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información mayo	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co.
Correo	Solicitud de subsanación	Infraestructura y Dotación	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente de Infraestructura y Dotación.
Correo	Solicitud de subsanación	Administrativo y Financiero	Oficio enviado a la entidad vía email por la profesional de apoyo del componente financiero.
Correo	Solicitud de subsanación	Salud y Educación para la Gestión del Riesgo	Oficio enviado a la entidad vía email por la profesional de apoyo del componente.
Correo	Solicitud de subsanación	Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	71400000	2320202009	240150	4000123720	50103592	4900040641

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 2.047.572.813	$ 2.047.572.813
ALIMENTACIÓN	$ 548.366.283	$ 548.366.283
DOTACIÓN	$ 42.628.000	$ 42.628.000
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 44.844.000	$ 44.844.000
SERVICIOS GENERALES	$ 97.285.729	$ 97.285.729
MANTENIMIENTO SEDE	$ 50.732.715	$ 50.732.715
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 16.184.000	$ 16.184.000
ESTRATEGÍA 365	$ 160.020.927	$ 160.020.927
SUBTOTAL	**$ 3.007.634.467**	**$ 3.007.634.467**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 285.725.274	$ 285.725.274
TOTAL	**$ 3.293.359.741**	**$ 3.293.359.741**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

Durante el periodo del presente informe se realizaron pagos al contrato como se describe a continuación.

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040641	FE 692	19/02/2026 20/02/2026	5000790124 5105633270	$262.527.231
2	4900040641	FE 698	18/03/2026 18/03/2026	5000792265 5000792266	$482.449.806

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			19/03/2026	5105634897	
3	4900040641	FE 703	21/04/2026 21/04/2026 21/04/2026 23/04/2026 23/04/2026	5000795282 5000795283 5000795284 5105637222 5105637223	$502.921.909
4	4900040641	FE 708	20/05/2026 20/05/2026 22/05/2026 22/05/2026	5000797855 5000797856 5105639354 5105639355	$463.553.668

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106582	4900040641	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la intención integral de niñas y niños en la primera infancia	$3.293.359.741	$1.711.452.614	$1.581.907.127

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA ABRIL	DISPONIBLE MAYO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO MAYO	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 5	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 30.566.551	$ 305.937.055	$ 0	$ 300.588.192	$ 300.588.192	$ 35.915.414
ALIMENTACIÓN	$ 49.087.200	$ 74.996.438	$ 119.994	$ 67.072.021	$ 67.192.015	$ 56.891.623
DOTACIÓN	$ 0	$ 6.660.625	$ 0	$ 6.660.625	$ 6.660.625	$ 0
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 4.193.315	$ 7.006.875	$ 11.211	$ 6.173.040	$ 6.184.251	$ 5.015.939
SERVICIOS GENERALES	$ 780.202	$ 14.740.262	$ 0	$ 15.115.174	$ 15.115.174	$ 405.290
MANTENIMIENTO SEDE	$ 1.061.270	$ 7.686.775	$ 0	$ 1.369.020	$ 1.369.020	$ 7.379.025

IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 1.069.277	$ 2.528.750	$ 4.046	$ 2.261.714	$ 2.265.760	$ 1.332.267
ESTRATEGÍA 365	$ 13.213.099	$ 23.551.238	$ 819.388	$ 29.711.563	$ 30.530.951	$ 6.233.386
SUBTOTAL CANASTA	**$ 99.970.914**	**$ 443.108.018**	**$ 954.639**	**$ 428.951.349**	**$ 429.905.988**	**$113.172.944**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 9.497.237	$ 42.095.262	$ 90.691	$ 40.750.378	$ 40.841.069	$ 10.751.430
TOTAL	**$ 109.468.151**	**$ 485.203.280**	**$ 1.045.330**	**$ 469.701.727**	**$ 470.747.057**	**$123.924.374**

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 5	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 2.047.572.813	$ 300.588.192	$ 1.405.895.789	68,66%	$ 641.677.024
ALIMENTACIÓN	$ 548.366.283	$ 67.192.015	$ 328.982.378	59,99%	$ 219.383.905
DOTACIÓN	$ 42.628.000	$ 6.660.625	$ 29.306.750	68,75%	$ 13.321.250
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 44.844.000	$ 6.184.251	$ 25.814.311	57,56%	$ 19.029.689
SERVICIOS GENERALES	$ 97.285.729	$ 15.115.174	$ 67.399.915	69,28%	$ 29.885.814
MANTENIMIENTO SEDE	$ 50.732.715	$ 1.369.020	$ 27.980.140	55,15%	$ 22.752.575
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 16.184.000	$ 2.265.760	$ 9.794.233	60,52%	$ 6.389.767
ESTRATEGÍA 365	$ 160.020.927	$ 30.530.951	$ 97.702.896	61,06%	$ 62.318.031
SUBTOTAL CANASTA	**$ 3.007.634.467**	**$ 429.905.988**	**$ 1.992.876.412**	**66,26%**	**$1.014.758.055**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 285.725.274	$ 40.841.069	$ 189.323.259	66,26%	$ 96.402.015
TOTAL	**$ 3.293.359.741**	**$ 470.747.057**	**$ 2.182.199.671**	**66,26%**	**$1.111.160.070**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106582 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA, se presenta el detalle de la ejecución financiera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 3.293.359.741
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 3.293.359.741
Pagos Realizados	$ 1.711.452.614
Pago autorizado del mes de mayo	$ 470.747.057
Porcentaje de ejecución financiera	66,26%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9450710&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para el presente periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes que se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo (días hábiles)	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Alimentación y nutrición	14/04/2026	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	3 días	17/04/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
	16/04/2026	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE	3 días	21/04/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	22/05/2026	CI CAPULLITO	3 días	27/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
	29/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	3 días	3/06/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
Psicosocial	27/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	3 días	30/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Infraestructura y dotación.	05/05/2026	CI HNAS MISIONERAS FENALCO	3 días	07/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
	27/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO		01/06/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
	15/04/2026	CI CAPULLITO		20/04/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
	05/05/2026	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO		08/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al PLM.
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual. En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000023407	Calidad	13-01-2026	30-11-2026	13-01-2026	$ 329,335,974.10
		Cumplimiento	13-01-2026	30-11-2026	13-01-2026	$ 329,335,974.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	13-01-2026	31-07-2029	13-01-2026	$164,667,987.05
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 74 994000009914	Responsabilidad Civil Extracontractual	13-01-2026	31-07-2026	13-01-2026	$ 525,271,500.00

4.5. Otros aspectos relevantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

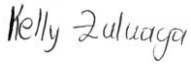
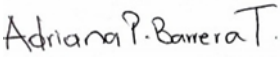
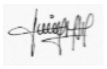
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$470.747.057.**

Atentamente,

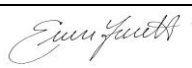
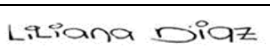
Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de la Prestación del servicio
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación.

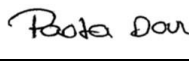
Proyecto.

OMBRE	CARGO	FIRMA
KELLY JOHANA ZULUAGA FLOREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
SANDRA MILENA MAZO ROLDAN	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
JOSE DANIELLS HOYOS	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
DANIELA VARELA ALVAREZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
ANGELICA MARIA HEREDIA GIRALDO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

PAOLA ANDREA DAVID DUQUE	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia